

Lunes, 28 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcántara

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos 13/2025.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de Pleno de 20 de junio de 2025, aprobatorio de Modificación de Crédito n.º 13/2025 en el Presupuesto del Ejercicio 2025, bajo la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería; en los siguientes términos:

Alta en aplicación de Gastos

340.625.00: 17.291,10 euros.

Con cargo a:

870.00: 17.291,10 euros.

Lo que se hace público, atendiendo a lo establecido en los artículos 70.2, en relación con el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el 169.3 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alcántara, 22 de julio de 2025

Mónica Grados Caro

ALCALDESA-PRESIDENTA

